Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 639 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 30 de diciembre de 2019.-

VISTO: El Memorándum CAC N° 415/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum a se remite el Proyecto de Resolución: *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" - ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO".*

Que, el pedido tiene origen en la Carta Interna DAyS N° 730/2019 de fecha 30 de diciembre del año 2019 del Departamento de Administración y Servicios; y derivado por la Coordinación de Administración y Finanzas de la UEPP, en la cual solicitan: - La renovación del Depósito Santa Inés – distrito de Mbocayaty - Ñemby, Contrato N° 11/2019, Locación de Inmueble Determinado N° 03/2017 ID N° 337.265 por 6 meses.

Que, en fecha 31 de enero de 2018, se procedió a la suscripción Contrato N° 08/2018, entre el Señor Arístides Navarro Valdez y este Ministerio, resultante del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 03/2017, *"Depósito de la UEPP/MEC"*- ID N° 337.265 – Plurianual, vigente por 18 meses.

Que, en fecha 28 de junio de 2019, se procedió a la suscripción Contrato N° 05/2019, entre el Señor Arístides Navarro Valdez y este Ministerio, resultante de la renovación del Contrato 08/2018 del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 03/2017, "Depósito de la UEPP/MEC"- ID N° 337.265 – Plurianual, vigente por 1 mes.

Que, en fecha 31 de julio de 2019, se procedió a la suscripción Contrato N° 11/2019, entre el Señor Arístides Navarro Valdez y este Ministerio, resultante de la segunda renovación del Contrato 08/2018 del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 03/2017, "Depósito de la UEPP/MEC"- ID N° 337.265 – Plurianual, vigente por 5 meses.

Que, el pago de los compromisos a asumirse, serán imputados al Objeto de Gasto 250 – *"Alquileres y Derechos".*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 639 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, en fecha 31 de octubre de 2019; la Señora Gilda Núñez Vda. de Mongelos, informa a través de una nota con Exp N° 9.624; que ha otorgado poder a Jesús Navarro Mongelos con CI N° 4.797.738 como representante legal de la propietaria, adjuntando la copia del título de propiedad y las copias de las cédulas de identidad, dejando sin valor legal el poder otorgado al Sr. Arístides Navarro.

Que, por Nota CAC N° 430 de fecha 30 de diciembre de 2019, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de la Contratante, solicita al Sr. Jesús Navarro Mongelos, su conformidad para la segunda renovación del Contrato Nº 08/2018 *"ALQUILER DE DEPÓSITO DE LA UEPP/MEC"*. El Sr. Jesús Navarro Mongelos, en fecha 30 de diciembre de 2019, manifestó por escrito su conformidad para la renovación por el término de 6 (seis) meses.

Que, la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 47 establece: *"...En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos períodos consecutivos...".*

Que, la Resolución DNCP Nº 1494/18, en su Artículo N° 8, textualmente expresa: *"Los Contratos de locación serán renovables en las condiciones establecidas en el Articulo 46 y 47 de la ley N° 2051/03 y hasta por dos períodos contractuales consecutivos, en la forma establecida en la presente Resolución. Las cláusulas de los contratos renovados no podrán ser modificadas, salvo por condiciones más beneficiosas para el locatario...".*

Que, el Dictamen N° 180/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, en su parte conclusiva expresa: *"...Ante todo, lo expuesto, teniendo en cuenta que existen motivos suficientes que justifican la tercera renovación del Contrato N° 08/2018, que las mismas concuerdan con los supuestos establecidos en la Resolución DNCP N° 1494/18 en su Artículo N° 8 y en concordancia con el Artículo 47 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, proceder al acto administrativo de renovación del Contrato mencionado...".*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 639 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 2° de la Resolución MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dispone: *"...AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Que, por Resolución Ministerial N° N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, fue designado el Sra. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ, con C.I. N° 1.093.404, como COORDINADOR GENERAL INTERINO de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO
RESUELVE:

1° AUTORIZAR, la RENOVACIÓN del Contrato N° 08/2018, adjudicada a través del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPOSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265 del Programa *"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS"*, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Finca/ Cuenta Corriente Catastral	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad en Meses	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Vigencia del Contrato	
							A partir de	Hasta el
Alquiler de Depósito de la UEPP/MEC	Finca N° 2820 y 8567 Cta. Cte. Catastral N° 27.1582.06 y 27.1582.07	Mbocayaty - Ñemby	6 (seis)	Mes	9.800.000.-	58.800.000.-	01/01/2020	30/06/2020

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 639 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

2° AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, la suscripción del Contrato correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR, y archivar.

ECON. ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS